

## **Informe del subgrupo de trabajo sobre cuestiones de aplicación actuales y emergentes**

### **Reunión informal preparatoria de la Décima Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)**

#### **Intervención de México**

Ginebra, 16 de mayo de 2024

Señor Presidente,

Agradecemos el liderazgo y trabajo realizado por la presidencia, el secretariado y los facilitadores de los subgrupos de trabajo.

En relación con el Subgrupo de trabajo sobre cuestiones de aplicación actuales y emergentes, México se suma a la intervención pronunciada por Austria en nombre de un grupo de países y desea realizar los siguientes comentarios a título nacional: para México es prioritario discutir el papel de la industria en las transferencias responsables, así como el principio de la debida diligencia y las obligaciones de la industria bajo las leyes de transferencia de armas, con independencia de los procesos nacionales para el otorgamiento de licencias de exportación.

Bajo esa lógica, México apoya que este Sub-Grupo de trabajo continúe las discusiones con el objetivo de un entendimiento más profundo de estos temas y de establecer la viabilidad y utilidad de desarrollar lineamientos voluntarios sobre dichos elementos.

De manera específica, México considera pertinente impulsar que las citadas medidas de debida diligencia que involucran a diversos actores relevantes, puedan derivar en una regulación estricta que permita rastrear el curso de las armas hasta su usuario final.

Nuestro país pone de manifiesto la importancia de que el papel de la industria esté incluido en los programas multianuales de los grupos de trabajo del ATT, lo que permitiría analizar con mayor profundidad las sinergias entre la responsabilidad empresarial y los objetivos del mismo.

México solicita que se asigne tiempo suficiente durante al CSP10 para que se pueda analizar adecuadamente este tema, de conformidad con las recomendaciones contenidas en el informe final de la CSP9.

Asimismo, México estima relevante que continúen las conversaciones sobre el uso de armas convencionales para combatir la violencia por motivos de género y la violencia contra las mujeres y los niños, pues no ha sido ampliamente discutido

en el contexto del Tratado. Hacemos un llamado sobre la importancia de contar con datos desagregados que nos permitan analizar en qué medida los Estados Parte integran criterios de género, incluyendo las comunidades LGBTIQ+, en las evaluaciones de riesgo para la autorización de operaciones de comercio de armas.

Es importante resaltar la relevancia de tratar la violencia por SOGIESC como un acercamiento necesario a la heterogeneidad de las poblaciones clave afectadas por la violencia armada, y como un paso hacia la transversalización del tema de género en el marco del ATT.

Muchas gracias.